

Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de febrero de 2008, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 14 de febrero de 2008, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 19 de febrero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### A N E X O

1.º Otorgar a la empresa Red Tecnológica de Servicios de Asistencia Sanitaria, S.A., un incentivo directo por importe de 986.398 euros (novecientos ochenta y seis mil trescientos noventa y ocho euros).

2.º Otorgar a la empresa Red Tecnológica de Servicios de Asistencia Sanitaria, S.A., una bonificación de tipos de interés por importe de 600.000 euros (seiscientos mil euros).

*ACUERDO de 19 de febrero de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Santana Motor Andalucía, S.L.U.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de febrero de 2008, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 14 de febrero de 2008, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 19 de febrero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### A N E X O

Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) para que adquiera, por un valor máximo de trece millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta y cuatro euros (13.585.874,00 €), impuestos excluidos, y previa segregación, cuatro fincas de titularidad de Santana Motor Andalucía, S.L.U., situadas dentro del recinto industrial del Grupo Santana-Motor y sobre las que existen edificadas cuatro naves industriales que actualmente se encuentran arrendadas a la empresa «Elevadores Casarrubio, S.L.».

*ACUERDO de 19 de febrero de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) para el Programa NovaPyme.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.h) de los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalu-

cia, aprobados por Decreto 26/2007, de 6 de febrero, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de febrero de 2008, adoptó el siguiente

#### A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 14 de febrero de 2008, que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 19 de febrero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

#### A N E X O

«Autorizar a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la concesión de una subvención de concesión directa a Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) por un importe de 2.871.864 euros (dos millones ochocientos setenta y un mil ochocientos sesenta y cuatro euros) destinada a la ampliación del programa NovaPyme.»

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente CP-014/2006, por la que se subsana, inscribe y publica la Modificación núm. 1 de las Normas Subsidiarias de Los Marines.*

Para general conocimiento se hace pública la Resolución de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, de 1 de febrero de 2008 en relación a la Modificación núm. 1 de las Normas Subsidiarias de Los Marines.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se comunica que con fecha 19 de febrero de 2008, y con el número de registro 2669 se ha procedido al depósito del instrumento de Planeamiento de referencia en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo establecido por el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público el contenido de:

- Resolución de 1 de febrero de 2008 de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, referente al expediente CP-014/2006 por la que se Subsana, Inscribe y Publica la Modificación núm. 1 de las Normas Subsidiarias de Los Marines (Anexo I).

- Las Normas Urbanísticas del referido Instrumento de Planeamiento (Anexo II).

#### ANEXO I

RESOLUCIÓN SOBRE SUBSANACIÓN, INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN NÚM. 1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE LOS MARINES (CP-014/2006).

Visto el expediente administrativo municipal incoado sobre la solicitud citada en el encabezamiento y en virtud de